

Caso Kevin González: comienza hoy el juicio popular contra la policía Nadia Verdugo

18/03/2024



Después de un 2023 sin juicios populares en San Rafael, a partir de hoy 12 ciudadanos del sur mendocino juzgarán la responsabilidad penal de la agente policial Nadia Verdugo en el homicidio de Kevin González (18), hecho ocurrido hace exactamente dos años en Malargüe.

El debate será guiado por el juez Rodolfo Luque, pero la determinación acerca de la culpabilidad o no de Verdugo estará en decisión de los jurados populares, quienes deberán decidir por unanimidad si la mujer policía mató al adolescente y en qué circunstancia lo hizo para calificar esa conducta, lo que redundará en la pena que imponga, eventualmente, el magistrado.

Verdugo llega al debate en prisión preventiva domiciliaria y acusada del delito de homicidio simple agravado por el uso de

arma de fuego. De ser hallada responsable de dicha figura, la pena sería la de prisión perpetua. No obstante, existe la posibilidad de que el jurado popular –con el correr de las jornadas y las pruebas a rendir- varíen dicha imputación y, en ese sentido, la oficial de la Policía de Mendoza podría ser considerada como autora de un homicidio culposo (sin querer), un homicidio con dolo eventual (debió saber que, aunque no quisiera, si disparaba con una pistola 9 mm. podía matar a alguien) o, incluso, ser relevada de responsabilidad por haber actuado en legítima defensa. La primera de las posibilidades es abonada por la fiscalía que encabeza el doctor Víctor Giambastiani y la querrela que representa a la familia del joven asesinado. En tanto, la defensa de Verdugo, a cargo de la defensora pública María Hidalgo, sostiene la postura de la defensa legítima.

Se estima que el debate dure, al menos, una semana. Comenzará hoy con los alegatos de apertura de las partes (fiscalía, querrela y defensa, respectivamente), luego se espera la declaración de los 26 testigos que fueron aceptados por las partes en la audiencia preliminar y, finalmente, las partes efectuarán los alegatos de cierre, donde evaluarán lo desarrollado en el proceso.

Al término de ello, el juez Luque le dará las instrucciones a los 12 jurados populares, 6 hombres y 6 mujeres que serán los encargados de definir la culpabilidad o la inocencia de la mujer policía de acuerdo a las hipótesis que considere el magistrado.

Los alegatos de apertura y cierre, al igual que la decisión del juzgado y la sentencia de Luque serán transmitidos por el canal de YouTube del Poder Judicial de Mendoza.

Un operativo policial fatal

Kevin González murió de un balazo en el tórax cuando personal policial intervino en una supuesta pelea que fue denunciada al 911 en el cruce de Anglat y Villanueva, ceca de la plaza del barrio Martín Güemes, de Malargüe, el sábado 12 de febrero del 2022 en horas de la madrugada.

De acuerdo a las investigaciones, un patrullero se desplazó

hasta el lugar de la presunta riña, donde varios jóvenes comenzaron a arrojarle piedras, por lo que pidieron refuerzos y un segundo patrullero se trasladó hasta allí. Según las fuentes, los efectivos repelieron la agresión con armas largas y postas de gomas, pero en esas circunstancias Kevin fue baleado mortalmente en el pecho. “La oficial admitió espontáneamente en una situación de angustia ser la autora del disparo mortal, lo que se comprobó en la pericia balística, pero aún se desconoce el porqué de su accionar, ya que en su derecho se abstuvo de declarar”, explicó poco después a la prensa el fiscal Javier Giaroli, quien instruyó originalmente la causa.

Meses después se informó oficialmente que, tras las pericias de rigor, se comprobó que una munición que se recogió en el lugar del hecho -5 meses después del homicidio- “coincide con el arma de Verdugo y en la misma hay restos biológicos (ADN) de Kevin González”.